

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

SECCION QUINTA

Núm. 2.810

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 580.801'94 pesetas, las obras de abastecimiento de agua de la nueva parcelación al final del barrio de las Fuentes, según proyecto reformado segundo y condiciones al efecto aprobados, habiéndose presentado durante el plazo señalado al efecto un escrito de los señores herederos de D. Enrique Tafalla Marzal, que la Municipalidad ha resuelto favorablemente por lo que afecta a las obras de que se trata y en lo concerniente al abono, en su caso, de indemnización a los interesados por perjuicios que se les irrogaren al realizar la instalación de abastecimiento de agua en la aludida zona.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles

a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las doce del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50 ptas.), que tiene un aumento del 5 por 100 (0'20 pesetas) y un sello municipal de 1'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras correspondientes al proyecto reformado segundo de abastecimiento de agua de la nueva parcelación al final del barrio de las Fuentes".

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 14.520'05 pesetas, y una

declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero último.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue y el Sr. Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva, conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe total de las obras objeto de la presente subasta será satisfecho al adjudicatario con cargo a la cantidad a tal fin adelantada al Municipio por la Sociedad Anónima "Los Tranvías de Zaragoza", y el plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 11 de mayo de 1953.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día ... de de 1953, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua al final del barrio de las Fuentes, proyecto reformado segundo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.800

Admón. Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio

de 1911, a la celebración de un concursillo para la contratación, por cuatro años de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Belchite y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y en la estafeta de Belchite, se advierte que se admitirán proposiciones que se presenten extendidas en papel de sexta clase (4'75 pesetas) en la forma que a continuación se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 8 de junio próximo, y la apertura de pliegos se verificará en esta Administración Principal de Correos, ante la Junta constituida al efecto, el día 13 del mismo mes de junio, a las once horas.

Caso de que se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1953.—El Administrador Principal, Antonio Casas.

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T....., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo, cuantas veces sea necesario, entre la oficina del Ramo en Belchite y la estación férrea de dicha localidad, por el precio de pesetas (en letra) anuales, y con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Gobierno.

Hago constar que (... las características de los vehículos con que habría de realizar el servicio y cuantos datos crea pertinentes para la formación, acompaño a ella, por separado, veniencia de la proposición...).

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

Núm. 2.824

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Obra: Pantano de Yesa

Término municipal de Ruesta

ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba indicado, motivado por las obras expresadas, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de Ley y 29 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigente, una resolución en la que se dispone:

1.º Que se haga público por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia que antes se mencionó, de las fincas a que se refiere el expediente de referencia, en las relaciones rectificadas por el Sr. Alcalde de Ruesta y publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza correspondientes a los días 24 de marzo, 9 de agosto, 25 de septiembre y 17 de noviembre del año 1952, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente; y

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la citada notificación individual, pueden comparecer ante el señor Alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente, bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por el artículo 21 de la Ley y el 32 del Reglamento, y que de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá que se conforman con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en las relaciones publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Zaragoza correspondiente a los días 24 de marzo, 9 de agosto, 25 de septiembre y 17 de noviembre de 1952, y en cumplimiento, tanto de lo acordado

Julián Monroy Rupérez, p. 1.424.
 Ricardo Sánchez García, p. 1.960.
 —Notificando sentencia a Pedro Avilés García, p. 1.964.

TERUEL

Citando a los autores del hecho que se indica, p. 1.863.

JUZGADO NUM. 5.—VALENCIA

Anulando requisitoria de Alfredo Azcutia Gracia, página 1.712.

VILLAJYOUSA

Citando a Luis Navarro Sumelzo, p. 1.864.

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 75 ZARAGOZA

Requiriendo a Hernández Vega Rafael, p. 1.012.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4.—MADRID

Requiriendo a Martínez Gimeno José, p. 1.147.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42.—ZARAGOZA

Requiriendo a Jiménez Echevarría José, p. 1.174.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE.—CADIZ

Anulando requisitoria de Garvín Gargallo Jesús, página 1.174.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUM. 5.—BARCELONA

Requiriendo a:

López Modrego José, p. 1.299.
 Giménez Castro Soledad, p. 1.304.
 Gabarre Dual Ascensión, p. 1.579.

JUZGADO EVENTUAL NUM. 6.—LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Requiriendo a Losilla Briz Félix, p. 1.447.

BATALLON DE MONTANA NUM. 4.—JACA

Requiriendo a Baustista Hernández y Purificación Jiménez, p. 1.447.

JUZGADO MILITAR EVENTUAL.—JACA

Requiriendo a:

Blázquez Figuero Luis, p. 1.663.
 Ródenas Domínguez Modesto, p. 1.663.

ESCUELA MILITAR DE MONTANA DE JACA

Requiriendo a Ródenas Domingo Modesto, p. 1.663.

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DEL AUTOMOVIL MADRID

Requiriendo a López Casabona y Antonio Teodoro, página 1.818.

BATALLON DE MINADORES.—SORIA

Requiriendo a Sanz Bazán Félix, p. 1.888.

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE E. y O. A. BARCELONA

Requiriendo a Martínez Maluenda Jesús, p. 1.918.

AGRUPACION DE SANIDAD NUM. 5

Requiriendo a Yeste Pérez Juan, p. 1.968.

JUZGADO DE EJECUCIONES.—ZARAGOZA

Requiriendo a:

Del Val Saldaña Higinio, p. 1.980.
 Almáu Aranda Nicolás, p. 1.992.

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 1

Subasta de bienes de:

Francisco Herrero Hernández, p. 1.199.
 Rafael Noya, p. 1.212.
 Emilio Sánchez, p. 1.335.
 Antonio González Hoyo, p. 1.820.
 Fructuoso Rufino Enguita, p. 1.840.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Herederos de Francisco Castillo Lucea, p. 1.055.
 Simeón Bajo Lahoz, ps. 1.064 y 1.079.
 José Calvo Martínez, p. 1.064.
 Jesús Sanz Tobajas, p. 1.240.
 Buenaventura Iglesias Recio, p. 1.260.
 Antonio Díaz Díaz, p. 1.288.
 Francisco García Martínez, 1.288.
 Eduardo Motos Motos, p. 1.288.
 María Dolores Osuna Serrano, p. 1.288.
 José Grijalva Tejedor, p. 1.399.
 Félix Martín Gracia, p. 1.420.
 Nieves Gimeno Moreno, p. 1.532.
 Jesús Ramón Lerín Aznar, p. 1.532.
 Herederos de Dolores Rubio Rojas, p. 1.548.
 Anacleto Barrigón Olmedo, p. 1.548.
 Francisco Trasobares Martín, p. 1.548.
 Millán Rueda Iglesias, p. 1.604.
 Asunción Pérez Dusén, p. 1.676.
 Alejandro Pascual Gallindo, p. 1.796.
 Herederos de Amadeo Monfort Tena, p. 1.812.
 Pilar García Martínez, p. 1.927.

—Subasta de bienes de:

Raimundo Barcas Labarta, p. 1.254.
 José Urchaga Escolano, p. 1.335.
 Florencio Casanova Zabay, p. 1.672.

—Notificando sentencia a:

Jesús Sanz Labajos, p. 1.328.
 Herederos de Artemio Godina, p. 1.424.
 Antonio Díaz Díaz, p. 1.488.
 Buenaventura Iglesias Recio, p. 1.488.
 José María Berruoz Moreno, p. 1.488.
 Francisco García Martínez, p. 1.516.
 Félix Martín García, p. 1.556.
 Eduardo Motos Motos, p. 1.612.
 Anacleto Barrigón Olmedo, p. 1.710.
 Millán Rueda Iglesias, p. 1.719.
 Herederos de Dolores Rubio, p. 1.812.
 Alejandro Pascual Galindo, p. 1.868.

JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Guadalupe Romero Romero, p. 1.080.
 Herederos de Ricardo Romanos, p. 1.080.
 María Gil López, p. 1.087.
 Soledad Villarroya Arguedas, p. 1.067.
 Vicente Gimeno Blasco, p. 1.168.
 Eusebia Cabrerizo Martínez, ps. 1.176 y 1.240.
 María Cruz Ruiz Sánchez, p. 1.176.
 Pilar Navarro Latorre, p. 1.256.
 Rosario Fernández, p. 1.316.
 Ramona Alegre Barea, p. 1.336.
 Luis Moreno Batista, p. 1.336.
 Andrés Fiorenza Barrado, ps. 1.344 y 1.400.
 Pilar Navarro Latorre, p. 1.388.
 Andrés Giménez Páez, p. 1.388.
 Celestino Lapuente Simón, p. 1.400.
 Luis Moreno Batista, p. 1.400.
 Miguel Quero Lorente, ps. 1.420 y 1.456.
 Francisco García Ejea, p. 1.464.
 José Demetrio Cortés, p. 1.548.
 José Luis Alonso Berbegal, p. 1.652.
 María Jesús Sáinz Jiménez, p. 1.720.
 Asunción Jiménez Villa, p. 1.720.
 Juan Martínez Álvarez, p. 1.764.
 Santiago Viñuales Mañero, p. 1.868.
 Juan Martínez Álvarez, p. 1.868.
 Donato Remigio Asensio, p. 2.012.

—Subasta de bienes de:

Generoso García González, ps. 1.055, 1.445 y 1.720.
 Mariano Martínez Sancho, p. 1.488.

—Notificando sentencia a:

Antonio Hernández Casanova, p. 1.020.
 Dolores Manzanera Luchena, p. 1.079.
 José Luis Gasca, p. 1.080.
 Braulio Martín Pérez, p. 1.080.
 Antonio Fernández Casanova, p. 1.067.
 María Mar Lorente, p. 1.088.
 Gabriel Fernández Díaz, p. 1.088.
 Mariano Mar Lorente, p. 1.183.
 Juan Rivera Fabra, p. 1.183.
 Carmen Martínez Muñoz, p. 1.183.
 Fermín Barrutia, p. 1.212.
 Carmen Martínez Muñoz, p. 1.252.
 Juan Rivera Fabra, p. 1.256.
 Pilar Santacana Atienza, p. 1.308.
 Eusebia Cabrerizo Martínez, p. 1.316.
 Vicente Gimeno Blasco, p. 1.336.
 Fermín Barrutia, p. 1.368.
 Vicente Gimeno Blasco, p. 1.408.
 Juan Jiménez Jiménez, p. 1.464.
 Francisco Torres Tormos, p. 1.496.

Pilar Navarro Latorre, p. 1.496.

Luis Moreno Batista, ps. 1.504 y 1.571.

José Gracia Navas, p. 1.504.

Juan Jiménez Jiménez, p. 1.548.

Andrés Giménez Páez, p. 1.664.

José Gracia Navas, p. 1.572.

Carmen Martínez Muñoz, p. 1.644.

Miguel Quero Lorente, p. 1.644.

Andrés Giménez Páez, p. 1.664.

Carmen Jiménez Fernández, ps. 1.720 y 1.754.

Herederos de Ricardo Romanos Jaumel, p. 1.720.

José Buendía Ariza, p. 1.936.

Pablo Manzanares Sáiz, p. 1.830.

Rosario Fernández, p. 2.008.

Asunción Giménez Villafranca, p. 2.008.

JUZGADO NUM. 4

Citando a:

Juan Gabarra Escudero, p. 1.320.
 Luis Algás Pardo, ps. 1.335 y 1.368.
 Ramón Puche Miras, p. 1.652.
 María Olgado Olgado, p. 1.928.
 María Godina Amargan, p. 1.928.
 Francisco García Ejea, p. 1.928.
 —Subasta de bienes de Vicenta Martínez, p. 1.928.
 —Notificando sentencia a:
 Feliciano Garcés, p. 1.183.
 Ramón Doya Giménez, p. 1.796.
 Antonio Jiménez Hernández, p. 1.796.
 Juan Gabarre Escudero, p. 1.936.
 Pedro Hernández Madurga, p. 1.928.

JUZGADOS COMARCALES

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Subasta de bienes de:

José Crespo Carnicer, ps. 1.032 y 1.055.
 Pablo López Moreno, ps. 1.040 y 1.199.
 Santiago Izaguerri Carnicer, ps. 1.040 y 1.200.
 Fausto Tello López, p. 1.960.

—Citando a Francisco Cacho Daida, ps. 1.184 y 1.388.

—Notificando sentencia a María Ibáñez, p. 1.688.

BORJA

Citando a Mercedes Hernández López, p. 1.928.

DAROCA

Citando a Teófilo Fernando Hernández Ruiz, p. 1.440.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, página 1.740.

—Notificando sentencia a Isidro Agustín Blanco, página 1.904.

CARINENA

Notificando sentencia a:

Esteban Pérez Ruiz, p. 1.088.
 Félix Sierra Hernández, p. 1.636.

- C. A. M. P. S. A.—Aviso a los automovilistas extranjeros, p. 1.748.
- "Compañía General de Almacenes de Aragón", S. A.—Convocando a Junta general, p. 1.868.
- Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros.—Convocando a Junta general, p. 1.928.
- Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Boquiñeni, afecta a la Hermandad de Labradores y Ganaderos del mismo.—Convocando a Junta general, p. 1.952.
- Comunidad de Regantes del término de Mambias, de Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 1.952.
- Comunidad de Regantes de Brea de Aragón.—Convocando a Junta general, p. 1.960.
- Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.968.
- Comunidad de Regantes de Almonacid de la Cuba.—Convocando a Junta general, p. 2.012.
- Comunidad de Regantes de Almochuel.—Convocando a Junta general, p. 2.012.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Rimer de Allá, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 2.012.
- Comunidad de Regantes de Terrér.—Convocando a Junta general, p. 1.864.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Moncayo.—Convocando a Junta general, p. 1.876.
- Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.880.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 1.880.
- Comunidad de Regantes de Pedrola.—Convocando a Junta general, p. 1.884.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.884.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.912.
- Comunidad de Regantes "Río Piedra", de Monterde.—Convocando a Junta general, p. 1.920.
- Comunidad de Regantes de Añón de Moncayo.—Convocando a Junta general, p. 1.612.
- Comunidad de Regantes por elevación, de Osera.—Convocando a Junta general, p. 1.680.
- Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de Tauste.—Convocando a Junta general, p. 1.756.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén.—Convocando a Junta general, p. 1.764.
- Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa.—Mallén, Convocando a Junta general, ps. 1.844 y 1.856.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo.—Convocando a Junta general, página 1.848.
- Comunidad de Regantes del río Huerva y Pantano de Mezalocha.—Convocando a Junta general, p. 1.856.
- Comunidad de Regantes de Fabara.—Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.864.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago.—Convocando a Junta general, p. 1.324.
- Comunidad de Regantes de Epila.—Convocando a Junta general, ps. 1.344 y 1.840.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de "Molinar", de Morata de Jalón.—Convocando a Junta general, p. 1.436.
- Comunidad de Regantes con aguas elevadas del Canal de Lodosa, de Fréscano.—Convocando a Junta general, página 1.436.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.456.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Unica, de Alforque.—Convocando a Junta general, p. 1.472.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Santa María", "Molinar", "Dellalrio" y "Cataluña", de Maella.—Convocando a Junta general, p. 1.480.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alifan.—Convocando a Junta general, p. 1.496.
- Comunidad de Regantes de Luna.—Convocando a Junta general, ps. 1.008 y 1.788.
- Comunidad de Regantes de Calatorao.—Convocando a Junta general, ps. 1.016 y 1.324.
- Comunidad de Regantes de Belchite.—Convocando a Junta general, ps. 1.032, 1.440 y 1.820.
- Comunidad de Regantes de "Anzuda Baja", de Maella.—Convocando a Junta general, ps. 1.072, 1.344 y 1.692.
- Comunidad de Regantes de Magallón.—Convocando a Junta general, p. 1.168.
- Exponiendo el proyecto de Reglamento, p. 1.876.
- Comunidad de Regantes de Samper del Salz.—Convocando a Junta general, p. 1.200.
- Exponiendo los proyectos de Ordenanzas, p. 1.824.
- Comunidad de Regantes de Nuez de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.300.
- Comunidad de Regantes de Agón y Bisimbre.—Convocando a Junta general, p. 1.300.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura-Caspe.—Convocando a Junta general, p. 1.300.
- Dirección General de la Guardia Civil.—Concurso para adjudicar la reconstrucción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Sádaba, p. 1.252.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza.—Anunciando el pago de dividendo, p. 1.120.
- Hermandad Sindical de Salillas y Calatorao.—Convocando a Junta general, ps. 1.992 y 2.020.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mallén.—Convocando a Junta general, ps. 1.328 y 1.912.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de Monterde.—Subasta de pastos, p. 1.344.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago.—Exponiendo las cuotas correspondientes a cada terrateniente, p. 1.400.
- Subasta de pastos, p. 1.400.
- Convocando a Junta general, p. 1.976.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monreal de Ariza.—Exponiendo las Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos y rastrojeras, ps. 1.652 y 1.672.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terriljo de la Cañada.—Exponiendo las Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos y rastrojeras, p. 1.656.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.—Cobro cuotas de guarderío, p. 1.704.
- Convocando a Junta general, p. 1.704.
- Hermandad de Labradores y Ganaderos de La Muela.—Exponiendo el proyecto de Ordenanzas, p. 1.840.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.—Convocando a Junta general, p. 1.020.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alzón.—Exponiendo las Ordenanzas para la conservación de caminos rurales, p. 1.032.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba.—Convocando a Junta general, p. 1.032.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona.—Exponiendo el padrón de contribuyentes, página 1.040.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste.—Exponiendo el padrón de contribuyentes, página 1.064.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguarón.—Convocando a Junta general, p. 1.184.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pradilla de Ebro.—Anunciando vacante el cargo de Guarda jurado, p. 1.212.

Hospital Militar.—Concurso para la adquisición de artículos no intervenidos, ps. 1.032, 1.216, 1.396, 1.736, 1.556 y 1.912.

—Concurso para proveer dos plazas de mozos de limpieza, p. 1.368.

—Concurso para proveer una plaza de lavandera, página 1.440.

Hogar Cristiano.—Concurso para contratar la construcción de cincuenta viviendas, p. 1.056.

"Harinas Sebastián", S. A.—Convocando Junta general, páginas 1.072 y 1.232.

Heraldo de Aragón.—Anunciando pago de dividendo, página 1.096.

Harinas Aragón.—Convocando a Junta general, página 1.652.

Harinas Soláns, S. A.—Convocando a Junta general, página 1.688.

Harinas y Panificación, S. A.—Convocando a Junta general, p. 1.756.

"Industria Aceitera de Caspe", S. A.—Convocando a Junta general, p. 1.812.

Gremio fiscal de Cafés y Bares.—Subasta de bienes de Andrés Vicente Tobajas, p. 1.456.

Guiral, Industrias Eléctricas, S. A.—Convocando a Junta general, p. 1.704.

Junta Local de Ganaderos de Caspe.—Convocando a Junta general, ps. 1.360 y 1.564.

Los Tranvías de Zaragoza, S. A.—Convocando a Junta general, ps. 1.424 y 1.664.

"La Montañanesa", S. A.—Convocando a Junta general, página 1.824.

La Caridad.—Resultado del sorteo de las mulas, página 1.944.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A.—Amortización de obligaciones, p. 2.020.

Notaría de D. José Luis de la Viña Magdalena.—Solicitud de legalización de aprovechamiento de aguas, páginas 1.168, 1.380 y 1.524.

Notaría de D. Salvador Zaera Sánchez.—Ateca.—Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas, páginas 1.184, 1.812 y 1.836.

—Subasta de fincas, p. 1.652.

Notaría de D. Francisco Sanz Pedrero.—Daroca.—Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas, página 1.232.

Notaría de D. Aurelio Ibáñez Cerezo.—Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas, p. 1.336.

Notaría de D. Francisco Alonso Cerezo.—Solicitud de un aprovechamiento de aguas, p. 1.352.

Notaría de D. Francisco Palá Mediano.—Subasta de una fábrica de harinas, ps. 1.728 y 1.748.

Notaría de D. José María Soler Celma.—Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas, p. 1.964.

Parque General de Intendencia.—Concurso para la adquisición de cebada y avena, ps. 1.016 y 1.080.

—Concurso para la adquisición de paja, ps. 1.064, 1.252, 1.432, 1.572, 1.764 y 1.920.

—Concurso para la adquisición de carbón, ps. 1.280 y 1.772.

—Concurso para adjudicar la molturación de trigos con destino al Ejército, p. 1.296.

—Subasta de trapo kaki, p. 1.360.

Región Aérea Pirenaica.—Concurso para adquisición de leña, p. 1.064.

Secretariado Diocesano de Caridad, de Tarazona.—Anunciando extravío de números premiados en un sorteo, página 1.400.

Sindicato de Riegos de Santa Cruz de Moncayo.—Convocando a Junta general, p. 1.964.

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén.—Convocando a Junta general, p. 2.012.

Sindicato de Riegos del Soto del Salz.—Zuera.—Convocando a Junta general, p. 1.720.

Sindicato de Riegos de Cailor, de Urrea de Jalón.—Convocando a Junta general, p. 1.780.

Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.796.

—Exponiendo un reparto, p. 1.988.

Sindicato de Riegos de Almochuel.—Convocando a Junta general, p. 1.820.

Sindicato de Riegos de Utebo.—Convocando a Junta general, p. 1.856.

Sindicato de Riegos de Gelsa.—Convocando a Junta general, p. 1.872.

Sindicato de Riegos de Quinto.—Convocando a Junta general, ps. 1.876 y 2.008.

Sindicato de Riegos de Alagón.—Convocando a Junta general, p. 1.920.

Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón.—Convocando a Junta general, p. 1.336.

Sindicato de Riegos de Codo.—Convocando a Junta general, p. 1.352.

Sindicato de Riegos de Monreal de Ariza.—Cobro del reparto del tercer trimestre, p. 1.372.

Sindicato de Riegos de la Acequia de Rabinat, de Fabara.—Convocando a Junta general, p. 1.372.

Sindicato de Riegos de Castiliscar.—Convocando a Junta general, p. 1.396.

Sindicato de Riegos de la Acequia "Grande", de Villalengua.—Convocando a Junta general, p. 1.424.

Sindicato de Riegos de Figueruelas.—Convocando a Junta general, p. 1.436.

Sindicato de Riegos de Bulbiente.—Convocando a Junta general, p. 1.456.

Sindicato Central de la Cuenca del Guadalupe.—Alcañiz.—Convocando a Junta general, p. 1.664.

Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca.—Convocando a Junta general, p. 1.272.

Término de Rabal.—Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.420, 1.432 y 1.440.

Término de Candevania.—Convocando a Junta general, página 1.496.

Término de Urdán.—Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.548, 1.564 y 1.580.

Término de Mamblas.—Convocando a Junta general, página 1.912.

dado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte asimismo a los interesados que, residiendo fuera del término municipal indicado, carezcan en él de apoderado, administrador o representante legalmente autorizado, deben designar sin pérdida de tiempo persona que les represente ante el Sr. Alcalde para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, bien entendido que de no efectuar dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director, M. Echeverría. (Rubricado).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentarse los vecinos contra aquellos sus reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento de rústico

2.858.—Malpica de Arba

Altas y bajas por urbana

2.822.—Borja

2.858.—Malpica de Arba

Cuenta general de presupuesto

2.858.—Malpica de Arba

2.826.—Fabara

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.854.—Vistabella

2.857.—Cainarza

Recuento de ganadería.

2.822.—Borja

2.858.—Malpica de Arba

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.754

JUZGADO ESPECIAL

DE VAGOS Y MALEANTES

DOMINGUEZ SUEZ (Teolindo), de 26 años, soltero, labrador, natural de Madrid, sordomudo;

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" y de

la provincia de Zaragoza. Asimismo se deja sin efecto la busca y captura ordenada por la Dirección General de Seguridad en expediente de peligrosidad número 88 de 1951, por haber sido habido.

Dado en Zaragoza a catorce de tres. — Mariano Jiménez. — El Secretario, Vicente Herce.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.784

MAS SEGURA (Antonio), hijo de Antonio y de Bárbara, de 17 años, natural de Torrellano (Alicante) y vecino de Valencia, sin que tenga domicilio fijo, jornalero, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el núm. 39 de 1953, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.786

TOMAS MARTINEZ (Rafael), de 44 años, contable, hijo de Francisco y Consuelo, natural de Alicante, vecino que fué de Zaragoza (calle de Cortes de Aragón, núm. 64), procesado en sumario 19 de 1953, por uso de nombre supuesto y tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.785

FERNANDA DIEZ (Alicia), de 36 años, soltera, de profesión sus labores, natural de Valencia-Miño, hija de Daniel y de Maria, en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en término de diez días para

constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que contra la misma se instruye con el núm. 124 de 1953, apercibiéndole que de no hacerlo será declarada rebelde, por el delito de quebrantamiento de condena.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.781

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria número 190, derivada del sumario número 334 de 1950, sobre hurto y estafa, contra Manuel Morales Rubio, se hace saber a los perjudicados, cuyos domicilios se desconocen por este Juzgado, que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de fecha 22 de octubre de 1951, entre otros pronunciamientos, fué condenado el citado penado a que como vía de indemnización abone a D. Benjamin Simón la cantidad de 400 pesetas, y a D. Alfredo Medina Polo, 1.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.803

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por D. Ramón Azcona Sáinz, representado por el Procurador Sr. Giménez Gil, contra el vecino de Medina del Campo D. Roque Domingo, domiciliado en calle Padilla, número 12, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 4 del próximo mes de junio, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un carro de varas, de tres caballerías, matrícula Medina del Campo, cuyo número se ignora, de carga 3.000 kilos, en buen estado, valorado en 5.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, que los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.745

JUZGADO NUM. 4

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 167 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente a Antonio González González a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído y practicar las demás diligencias necesarias, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.783

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario 127 de 1953, sobre robo, contra Bernabé Zaragüeta Ros, se cita por la presente a D. Angel Montes Buitrago, de 48 años, casado, vecino de Madrid (calle García de Paredes, 54, segundo izquierda), para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle entrega de objetos recuperados.

Al mismo tiempo, se hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—(ilegible).—V.º B.º: el Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

Núm. 2.786

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4 de Zaragoza en sumario núm. 19 de 1953, sobre uso de nombre supuesto y tentativa de estafa, se requiere por la presente a la fiadora D.ª María Corbeto Pérez, que tuvo su domicilio en esta capital (calle Cortes de Aragón, 64), para que en plazo de diez días presente en este Juzgado al procesado Rafael Tomás Martínez, con apercibimiento

que, de no verificarlo, la fianza de 1.000 pesetas que tiene constituida para garantizar la libertad del mismo será adjudicada al Estado.

Y para que sirva de requerimiento en forma, expido la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.788

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de D.ª Carmen Frade García, natural de La Coruña, de estado soltera, ocurrida en esta localidad, donde se hallaba domiciliada, el día 5 de agosto de 1950, a consecuencia de colapso cardíaco, llamando nuevamente a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del plazo de dos meses concedido en este tercer edicto comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en forma y con los documentos correspondientes, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y se tendrá por vacante la herencia, si nadie la solicitara; haciéndose constar no haberse presentado parientes de la finada al primero y segundo llamamientos, y que por la hermana de la expresada causante, D.ª María del Pilar Frade García, se formuló en autos renuncia a los bienes de la herencia, según así consta en el expediente que instruyo, de oficio, para la declaración de herederos ab intestato de la precitada causante.

Ateca, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz.—Ante mí: P. H., (ilegible).

Núm. 2.789

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente, y por haber sido habido el procesado Mateo Bilbao Elorriaga, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" de 12 de diciembre de 1952 y 20 de abril de 1953, y en los de las provincias de Zaragoza, Vizcaya y Guipúzcoa de fechas 10, 14 y 19 de mayo de 1952, respectivamente, en el sumario núm. 92 de 1951, por transporte ilícito de trigo, que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado, cesando las Autoridades y Agén-

tes de la Policía judicial en las investigaciones que venían practicando para su captura.

Ateca, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz.—El Secretario judicial: P. H., (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.801

CALATAYUD

D. Ramón Peiro Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 39 del año, seguido contra Herminia Hernández Jiménez por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante dicho Juzgado para cumplir en la cárcel del partido los diez días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23'05 pesetas.

Por los derechos del Agente judicial, 7'50.

Por reintegros del expediente, 9.

Por derechos de los peritos, 8.

Por reintegro diligencias sucesivas, 4 pesetas.

Total, 51'55 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez, en Calatayud a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Ramón Peiro.—V.º B.º: El Juez comarcal, (ilegible).